

FIDUSEMILLA

Boletín No. 19

Fusión FIC Rentaplazo, Rentapaís y Pacto 25

Fiduagraria como Sociedad Administradora de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) abiertos, con pacto de permanencia Rentaplazo, Rentapaís y Pacto 25 realizó la publicación en el diario la República del documento de compromiso de fusión para estos tres FIC.

Una vez aprobada la fusión por parte de las Asambleas de inversionistas de cada fondo, estos se disolverán sin liquidarse y sus patrimonios se fusionarán en un nuevo FIC, integrando sus activos y pasivos.

Producto de la fusión se constituirá un nuevo Fondo de Inversión Colectiva abierto, con pacto de permanencia llamado Rentapaís, en el marco de la familia de fondos de Fiduagraria.

El objetivo de la fusión es generar mayor valor a los inversionistas de los fondos con un portafolio de FIC amplio, consolidado y diversificado, con el fin de obtener el máximo provecho en la gestión de los productos a través de la eficiencia operativa y optimización de costos.

Las Asambleas de inversionistas de los FIC Rentaplazo, Rentapaís y Pacto 25, se realizarán el próximo 26 de noviembre de 2018, desde las 8:00 a.m. en las instalaciones de la entidad.

El fondo resultante del proceso contemplará las siguientes características:

Tipo de Fondo: abierto, con pacto de permanencia de 30 días.

Objetivo de inversión: Inversión en valores de renta fija como: títulos de tesorería TES o TCO, UVR, títulos de deuda inscritos en el RNVE o títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de emisores, otros fondos de inversión colectiva de renta fija, abiertos sin pacto de permanencia y en todo aquello que esté en concordancia con los límites establecidos en el reglamento marco de la familia de fondos de Fiduagraria.

Monto mínimo de apertura: \$500.000.

Monto mínimo de permanencia: \$500.000.

Perfil general de riesgo: Conservador.

Encuentre en esta edición

- Fusión FIC Rentaplazo, Rentapaís y Pacto 25
- MinAgricultura y Fiduagraria entregan 435 viviendas rurales dignas
- Fiduagraria inicia la planeación estratégica 2019 — 2020
- Glosario



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como responsable de la distribución de los recursos del programa de vivienda de interés social rural (VISR), en alianza con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), como ejecutora del proyecto de VISR, han realizado la entrega de 435 viviendas rurales dignas en cuatro departamentos en los primeros 100 días de gobierno del presidente Iván Duque.

La distribución de las viviendas entregadas del programa de VISR vigencia 2015 se realizó en los siguientes departamentos: Nariño, 293; Cauca 132; Putumayo y Meta 8 y 2 respectivamente.

El programa de VISR a cargo de Fiduagraria beneficia a cerca de 17.500 familias en 28 departamentos y 369 municipios del territorio nacional, teniendo en cuenta la ejecución de los subsidios de la vigencia 2015 y 2018, con una inversión de \$642 mil millones de pesos, para la construcción de viviendas rurales nuevas pensando en el país del futuro.

Fiduagraria inicia la planeación estratégica 2019 — 2020

Fiduagraria desarrolló su reunión anual de planeación estratégica con la participación de la alta dirección y funcionarios destacados, quienes analizaron la dinámica del mercado global y nacional, así como los resultados obtenidos por la entidad en el transcurso del año. Igualmente, se revisó la planeación estratégica vigente y con base en esta y en los análisis previos se efectuaron proyecciones, cambios y propuestas alineados al cumplimiento de los objetivos para el 2019.

Adicional, se presentó el plan comercial y el presupuesto calculados para el año 2019 de la fiduciaria, los cuales se evaluaron y alinearon al enfoque estratégico 2019 de la entidad. Se trabajará en fortalecer la alianza con el Banco Agrario de Colombia (BAC), desarrollar el mercado y robustecer el servicio al cliente.

La fiduciaria presentará la propuesta 2019 a la junta directiva para su aprobación.

Glosario

Informe de Rendición de Cuentas para FIC

Es el informe detallado y pormenorizado que rinde la sociedad administradora sobre la gestión de los bienes entregados o transferidos en virtud del acuerdo celebrado, entre las partes (el inversionista y la sociedad administradora). El informe incluye el balance general del fondo de inversión colectiva y el estado de resultados del mismo. Este deberá hacerse por lo menos cada seis meses, con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre.

Fuente: bit.ly/2z6Y9lo

